



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

93/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la obra "Repavimentación 1400 m, avenida Perito Moreno, Sistema de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada":

- a) proyecto de acceso que fue diseñado para solucionar el problema que la obra le generó a la Usina de la Dirección Provincial de Energía;
- b) copia certificada del proyecto de las calles colectoras que permitan dar solución a todos los frentistas de la obra.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 238 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia